



Resolución Jefatural

Nº 288 – 2010-INDECI
17 de Noviembre del 2010

VISTOS; El Memorandum Nº 0624-2010-INDECI/11.0 del Director Nacional de Operaciones, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Nº 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es el Organismo central, rector y conductor del Sistema Nacional de Defensa Civil – SINADECI;

Que, el artículo 44º de la Ley Nº 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que los Sistemas están a cargo de un Ente Rector que se constituye en su autoridad técnico - normativa a nivel nacional, dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito, coordina su operación técnica y es responsable de su correcto funcionamiento;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 037-2010-PCM, se aprobó el "Plan Nacional de Prevención por Sismos 2010", como uno de los ejes de trabajo para la implementación en nuestro país, de medidas que permitan reaccionar mejor frente a la ocurrencia de un desastre, así como a eliminar o minimizar factores que generen riesgos y vulnerabilidades, documento que además constituye un instrumento técnico de referencia para que los Gobiernos Regionales, en el marco de los Sistemas Regionales de Defensa Civil, elaboren e implementen, en coordinación con los Gobiernos Locales de su jurisdicción, su correspondiente "Plan Regional de Prevención por Sismos 2010";

Que, por Resolución Ministerial Nº 345-2010-PCM, publicada el 13.Nov.2010, la Presidencia del Consejo de Ministros aprueba la realización del "Simulacro de Sismo y Tsunami en Lima y Callao", señalando que los lineamientos generales serán emitidos y aprobados mediante Resolución Jefatural por el Instituto Nacional de Defensa Civil, para su cumplimiento por la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Gobierno Regional del Callao, en el marco de las funciones de los Sistemas Regionales de Defensa Civil;

Que, en este contexto, resulta necesario establecer los lineamientos y parámetros para la realización del Simulacro de Sismo y Tsunami a realizarse los días 23, 24 y 25 de Noviembre del 2010, en la Provincia Constitucional del Callao, Lima Cercado y Distritos de El Rimac y Villa María del Triunfo;



De conformidad con el Decreto Ley N° 19338, Ley N° 29158, Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE-SG, y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, y sus modificatorias aprobadas por los Decretos Supremos Nos. 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

Con la visación de la Sub Jefatura, de la Dirección Nacional de Operaciones y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Directiva N° 016 -2010-INDECI/11.2

DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACION DEL SIMULACRO DE SISMO Y TSUNAMI, LOS DIAS 23, 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DEL 2010", en la Provincia Constitucional del Callao, Lima Cercado y distritos de El Rimac y Villa María del Triunfo, que en veinticuatro (24) folios, (nueve numerales y seis Anexos), forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º: Disponer que la Secretaría General ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional, remita copia a las Unidades Orgánicas y Órganos Desconcentrados del INDECI y coordine su publicación en el Diario Oficial del Peruano así como la publicación de la Directiva en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



DIRECTIVA N° 016 -2010/INDECI/11.0

SIMULACRO POR SISMO Y TSUNAMI DEL 23, 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2010

I. OBJETO

Establecer lineamientos para el planeamiento, organización, ejecución y evaluación de la Simulación y Simulacro por Sismo y Tsunami a ejecutarse en la Región Callao, Provincia Constitucional del Callao, Lima Cercado, Distritos del Rímac y Villa María del Triunfo, el 23, 24 y 25 de noviembre de 2010.

II. FINALIDAD

1. Mejorar la capacidad de respuesta ante desastres a nivel regional, local y sectorial.
2. Fomentar el desarrollo de mecanismos y protocolos de actuación para la respuesta en casos de emergencias o desastres.
3. Conocer las herramientas de gestión y asistencia humanitaria de los organismos gubernamentales y no gubernamentales de carácter nacional e internacional que participan en operaciones de emergencia.
4. Identificar y mejorar el funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE.

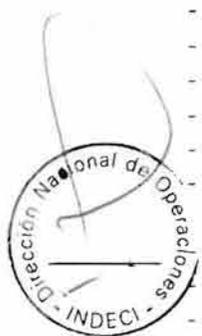
III. ALCANCE

La presente directiva es de cumplimiento obligatorio para los organismos integrantes del SINADECI siguientes:

- Ministerios de Defensa, Salud, Interior, Mujer y Desarrollo Social, Educación Transportes y Comunicaciones, RREE, Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Gobierno Regional del Callao
- Municipalidad Metropolitana de Lima
- Municipalidad Provincial del Callao
- Municipalidades Distritales del Rímac y Villa María del Triunfo
- Comité Regional de Defensa Civil del Callao
- Comités Provinciales de Defensa Civil del Callao y Lima
- Comités Distritales de Defensa Civil del Rímac y Villa María del Triunfo
- Oficinas de Defensa Civil de los Ministerios mencionados, Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales
- Unidades de Gestión Educativas Locales – UGEL de Lima y Callao
- Instituciones Educativas Estatales y Particulares de Lima y Callao
- Universidades e Institutos Superiores Tecnológicos, Pedagógicos y Academias de Lima y Callao
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI

De participación voluntaria:

- Banca pública y privada, Centros Comerciales, empresas y comercios en general.
- Entidades Públicas y Privadas de todo el país, incluyendo a ONG'S y ENIEX'S



IV. BASE LEGAL Y REFERENCIAS

- Decreto Ley N° 19338, Ley de Creación del Sistema Nacional de Defensa Civil, sus modificatorias y ampliatorias.
- D.S. N° 005-88-SGMD "Reglamento de la Ley Sistema Nacional de Defensa Civil y sus ampliatorias.
- Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil y sus modificatorias.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG "Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres"
- Decreto Supremo N° 098-2007-PCM "Plan Nacional de Operaciones de Emergencia"
- Decreto Supremo N° 037-2010-PCM "Plan de Prevención por Sismos 2010".
- Resolución Ministerial N 345-2010-PCM. Aprueban realización de Skmulacro de Sismo y Tsunami en Lima y Callao 2010.
- Oficio N° 2338-2010-INDECI/1.0, de fecha 14.May.2010, "Preparación de las Autoridades de los Gobiernos Locales, Instituciones y Población frente a un eventual maremoto o tsunami".
- Oficio N° 2947-2010/1.0, de fecha 17.Jun.2010, "Preparación de las Autoridades de los Gobiernos Regionales y Locales, Instituciones y Población, para hacer frente a un eventual sismo de gran magnitud".

V. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS

1. OBJETIVO GENERAL

Medir la capacidad de respuesta de los Sistemas Regionales de Lima y Callao, mediante la ejecución de una simulación y simulacro por sismo y tsunami, para proponer mejoras a los planes de operaciones de emergencia.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Evaluar la capacidad de respuesta de los Sistemas Regionales de Lima y Callao, con el apoyo de los sectores público y privado, mediante la ejecución de una simulación y simulacros, en diferentes escenarios de nivel distrital de Lima y Callao.
- b. Evaluar el proceso de toma de decisiones de las autoridades para la atención de un desastre, sobre la base del Plan de Operaciones de Emergencia sectorial, regional y local.
- c. Medir la participación de la población en el simulacro de evacuación por Sismo y Tsunami, de sus viviendas, centros de trabajo, centros educativos, empresas / industrias, centros comerciales, entre otros.
- d. Evaluar el funcionamiento del COEN, COER's, COEP's y COED's participantes.
- e. Conocer los mecanismos de participación de la Cooperación Nacional e Internacional en apoyo a los Sistemas Regionales y locales de Lima y Callao.



VI. ESCENARIOS

1. ESCENARIO PARA EL SIMULACRO DE SISMO y TSUNAMI

- a. Un primer día de **Simulación** de Sismo y Tsunami, en el que se planteen aspectos críticos de la situación, de manera que se requiera la toma de decisiones de las autoridades desde la Sala de Crisis del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, con las características necesarias como para soportar un evento de la magnitud supuesta y que concentre la información de todos los Sectores afectados. Simultáneamente, reunir a las autoridades respectivas de diferentes niveles, para participar en la crisis generada a fin de asesorar a las autoridades del Sistema en las situaciones que se presenten y difundir las decisiones adoptadas, activando los enlaces con los órganos ejecutores, generadores de la información en el campo. Paralelamente, poner en ejecución los procesos de implementación e instalación de los organismos de Cooperación Internacional requeridos ante la eventual incapacidad de los recursos propios.
- b. Un segundo día de **Simulacro** de Sismo y Tsunami, que materialice la evacuación efectiva de las localidades más vulnerables hacia zonas seguras previamente establecidas, con la participación de las instituciones de primera respuesta especializadas, facilitando y brindando seguridad a la población y a las viviendas que abandonan; considerando que en circunstancias reales se sumaran a esta tarea, las de despejar las vías de evacuación, ordenar la evacuación, alterar el sentido ordinario de las rutas de evacuación o evacuar heridos o personas que por sus propios medios no sean capaces de hacerlo; entre otros.
Se deberá mantener a la población en las zonas seguras, durante un tiempo suficiente que permita brindarles información sobre la situación del área afectada y las acciones que deberán seguirse en el tiempo inmediato.
Ejercitar las acciones de primera respuesta relacionadas con la atención primaria de salud: triaje, primeros auxilios y evacuación de heridos.
Se ha considerado incluir en las acciones de este día, la instalación y puesta en servicio de un hospital de campaña, así como la evacuación efectiva por sismo de universidades, entidades del estado, centros comerciales y viviendas en los distritos Rimac, Villa María del Triunfo, La Punta, Chucuito,
- c. Un tercer día de **Simulacros** en lugares puntuales de acciones de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas, manejo de incidentes con materiales peligrosos, amagos de incendios y otros; con la consecuente prueba de roles y coordinación estrecha de las instituciones de primera respuesta especializadas; así como, generar el requerimiento, movilización, recepción y operación de un Equipo de Búsqueda y Rescate Urbano.

2. SITUACION GENERAL Y DAÑOS

El 23 de noviembre del 2010, a las 10:00 horas, se registra un sismo de magnitud 8.0° Mw, con intensidad MM de VIII en el Callao y VII en Lima Metropolitana, cuyo hipocentro se localiza a 33 km. de profundidad, ubicado 70 km. al oeste del distrito de La Punta, en la Provincia Constitucional del Callao, con una duración de 60 segundos.



Generación de tsunami con manifestación de tren de olas de unos 6.00 mts de altura, en dirección oeste-este, a una velocidad de 400 km/h; ancho de las olas hasta 200 km. El tiempo de llegada a La Punta es de 11 minutos y a la costa es de 18 minutos después del sismo.

DAÑOS:

A LA VIDA

FALLECIDOS: 51,019 personas

HERIDOS: 686,105 personas, de los cuales 137,221 requieren atención hospitalaria.

DAMNIFICADOS: 2'071,432 de personas.

A LA VIVIENDA:

DESTRUIDAS: 200,347 viviendas

INHABITABLES: 348,328 viviendas

CENTROS DE SALUD*: De un total de 1200 establecimientos de salud (Centros de salud, puestos de salud, hospitales, clínicas)

DESTRUIDOS: 262 de un total de 1200

AFECTADOS: 520 de un total de 1200

AGUA Y SANEAMIENTO:

Redes de suministro de agua potable: Zona urbana 60.5 Kms en Lima;
32 Kms en el Callao

Redes de desagüe: Zona urbana 48 Kms en Lima;
27.5 kms en el Callao.

* Incluye hospitales y clínicas del sector público y privado en Lima y Callao

A LA INFRAESTRUCTURA

VIAS DE COMUNICACIONES:

- Caída de puentes vehiculares y peatonales sobre los principales ríos de Lima y Callao (Chillón, Rimac, Lurín)
- Deslizamientos o derrumbes: Pasamayo, Carretera Central, entre otros
- Afectación del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez"
- Afectación del puerto del Callao: Bloqueo del ingreso a la rada interior

TELECOMUNICACIONES:

- Caída de estaciones repetidoras: Interrupción parcial del servicio de TV, telefonía celular y fija
- Congestión y saturación del uso de línea por ancho de banda
- Caída de postes del cableado de telefonía e internet

VII. DISPOSICIONES GENERALES

1. PARA LA ORGANIZACIÓN Y PREPARACION DEL SIMULACRO

- a. Establecer una organización para apoyar la ejecución del simulacro. Ver Anexo 01, Organización.
- b. Establecer el Centro de Coordinación de Simulacro – CCS.



- c. Desarrollar estrategias de motivación para lograr la participación de los Sectores, Entidades Públicas y Privadas y población en general, antes y durante los ejercicios.
- d. Verificar la organización e implementación del Centro de Operaciones de Emergencia (COE).
- e. Se deben realizar campañas de capacitación a nivel comunidad, sobre Rutas de Evacuación, las que deberían estar señalizadas, así como los puntos de reunión y Zonas Seguras.
- f. Convocar e invitar a la participación activa de Sectores, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Instituciones y Organismos de Cooperación como participantes en el Simulacro
- g. Invitar a participar como Observadores Internacionales a los representantes de Instituciones y Entidades representativas.

2. PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS

ESCENARIO I – “SIMULACIÓN DE MANEJO DE CRISIS EN LOS COE's”

✓ **Fecha:** **Martes, 23 de noviembre del 2010:**

A las 10:00 horas, **simulación** de sismo y tsunami en Centros de Operaciones de Emergencia Nacional, Regional y local. Activación del sistema de información en COE's, enlaces y coordinación. informes preliminares, toma de decisiones, activación de mecanismos de asistencia humanitaria y de las redes de comunicaciones de emergencia.

✓ **Situación General:**

- a. El Martes, 23 de noviembre a las 10:00 horas, se producirá un sismo de gran magnitud que afectará la Provincia de Lima y Callao, provocando destrucción de edificios públicos y privados, con interrupción de sistema de comunicaciones, colapso de varios hospitales generales en Lima Cercado.
- b. En el Callao y Cercado de Lima, 80% de las viviendas de adobe colapsaran. Los servicios de agua y suministro eléctrico estarán suspendidos. Algunos centros educativos de la periferia serán afectados.
- c. Las sedes administrativas de la PCM y de Palacio de Gobierno serán afectadas. El Sr. Presidente de la República, convocara a sus Ministros y Asesores a una reunión de emergencia en el COEN, para disponer las medidas que la situación de emergencia requiere.

✓ **Objetivo General y Objetivos Especificos**

Objetivo General.

Fortalecer la capacidad de respuesta del SINADECI, mediante la ejecución de una simulación por Sismo y Tsunami en la jurisdicción de Lima y el Callao



Objetivos Específicos.

- Evaluar el proceso de Toma de Decisiones de las autoridades de diferentes niveles, frente a daños presentados y situaciones complejas que requieren de coordinación institucional e intersectorial.
- Evaluar el funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia mediante la presentación de la información de la situación de emergencia y su difusión a través de los canales de comunicaciones de emergencia.
- Evaluar la coordinación intersectorial con el apoyo de la Red Humanitaria Nacional.

✓ **Actividades Básicas Indispensables**

a. Activación de las siguientes instalaciones:

- COE Sectoriales del MINSA, MININTER, MTC, MINDEF, VIVIENDA, MIMDES, RREE Y EDUCACION.
- COER Lima Metropolitana y COER Callao y COED designados
- Puesto de recepción de USAR en el Aeropuerto Internacional y Aeropuerto alterno
- Instalación del OSOCC/UNDAC

b. Aplicación de protocolos de la Red Humanitaria Nacional

c. Consolidación de la información en todos los niveles

d. Exhibición de la información actualizada y consolidada a las autoridades políticas para la toma de decisiones.

e. Enlace efectivo entre los actores en las diferentes escenas con sus respectivos COE/PC/COEN.

f. Prueba de los sistemas de comunicaciones de emergencia en todos los niveles

g. Activación de la red de comunicaciones de emergencia de la Red Humanitaria

✓ **Duración**

El ejercicio tendrá una duración máxima de 180 minutos y se escenificará tres días de trabajo, en función del guión y se configurará en escenarios simultáneos o sucesivos.

✓ **Actores comprometidos**

INDECI, Sectores, Gobierno Regional del Callao, gobiernos locales del Callao, Lima Metropolitana, Rímac y Villa María del Triunfo

✓ **Responsable:**

Director Nacional de Operaciones: Cnl. EP "R" Guillermo Alvizuri V.



ESCENARIO II – “SIMULACRO DE SISMO Y TSUNAMI EN LIMA Y CALLAO”

✓ Fecha: **Miércoles, 24 de Noviembre**

II a Evacuación por Tsunami:

A las 10:00 horas, **simulacro** de evacuación por tsunami. (La Punta, Chucuito, Cercado del Callao y Ventanilla), activación e implementación de COE y Puntos de Reunión/ Refugios, (Hospitales o Centros de Salud, Universidades, Entidades Públicas y Privadas, Centros Educativos, Centros Comerciales), establecimiento de Zonas **de Reunión**. Implementación de Centros de Salud para trauma.

II b Evacuación por Sismo:

A las 15:00 horas, **simulacro** de evacuación de locales por sismo, en el cercado de Lima, Rimac, Villa María del Triunfo, (Hospitales Generales, Universidades, Ministerios, Entidades Públicas y Privadas, Centros Educativos, Centros Comerciales), establecimiento de Zonas **de Reunión**. Implementación de Centros de Salud para trauma, instalación y puesta en operación de Hospital de Campaña.

✓ **Situación General:**

- a. El miércoles 24 de noviembre a las 10:00 horas se producirá un sismo tsunamigénico de gran magnitud que afectará las Provincias de Lima y Callao, provocando destrucción de viviendas, edificios públicos y privados, con interrupción de sistema de comunicaciones, colapso de Centros de Salud, Universidades, Instituciones Públicas y Privadas, lugares de concurrencia masiva, obligando la evacuación de las instalaciones mencionadas en dos etapas para efectos de evaluación del simulacro (10:00 horas en el ámbito de la Región Callao y 15:00 horas en el ámbito de la Región de Lima Metropolitana)
- b. En el Callao y Cercado de Lima y Villa María del Triunfo, 80% de las viviendas de adobe han colapsado. Los servicios de agua y suministro eléctrico están suspendidos. Algunos centros educativos de la periferia han sido afectados.

✓ **Objetivo General**

Objetivo General

Evaluar la capacidad de respuesta de la población e instituciones involucradas.

✓ **Actividades Básicas Indispensables**

- a. Definición de Instalaciones que participarán de manera individual en el ejercicio de evacuación y concentración en Puntos de Reunión y Establecimiento, puesto de socorro, distribución de agua, información pública (habilitación parcial de energía eléctrica).
- b. Implementación de Brigadas de Apoyo para la evacuación y seguridad a los Distritos e instalaciones evacuadas
- c. Definición de áreas urbanas a ser evacuadas en el Cercado del Callao (Zonas urbanas definidas)



- d. Definición de Instalaciones Hospitalarias de preparación para trauma masivo post desastre y activación de sus Planes de Contingencia
- e. Definición de Instituciones Públicas (Ministerios, Instituciones Públicas (Petroperú), Centros Educativos) y Privadas (Bancos, Centros Comerciales) adicionales a los ejercicios vecinales de (Villa María del Triunfo, Rímac, Cercado de Lima)
- f. Implementar los Centros de Salud con la capacidad temporal de atender de manera inmediata las emergencias por traumatismos.
- g. Instalar Puestos de Información, Socorro y Triage en los Puntos de Reunión, determinados por las autoridades locales.
- h. Instalar un Hospital de Campaña de manera efectiva.
- i. Difundir la ubicación e implementación de Rutas de Evacuación y de los Puntos de Reunión.

✓ **Actores comprometidos**

INDECI-DRICC, GGRR Lima Metropolitana y Callao, GLL Callao, Cercado del Callao, La Punta, Chucuito, MTC: (Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. - CORPAC, Autoridad Portuaria Nacional – APN, Empresa Nacional de Puertos S.A. – ENAPU, Lima Airport Partners S.R.L.- LAP), MINSA, MINDEF, MININTER, SUNAT, Comando Conjunto de las FFAA, CGBVP, EsSalud, Sociedad Nacional de Industrias, Centros Comerciales, Universidades, entre otros.

✓ **Responsable:**

Director Regional INDECI Costa Centro: C. de N. "R" Aristides Mussio Pinto.

ESCENARIO III – "BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS, DERRAME MATERIALES PELIGROSOS E INCENDIO EN LA RED DE GAS DOMICILIARIA"

✓ **Fecha:** **Martes 23, Miércoles 24 y Jueves, 25 de Noviembre**

III a Colapso de edificaciones con víctimas atrapadas (Grupo USAR-PERU)

III b Derrame de sustancias peligrosas

✓ **Objetivos**

GENERAL

Probar los procedimientos de Respuesta a Emergencias en caso de SISMOS, de las Instituciones de primera respuesta, así como la ACTIVACION, MOVILIZACION, OPERACION Y DESMOVILIZACION correspondientes a la respuesta del grupo de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas USAR-PERU, y de respuesta de las Comandancias Departamentales de Lima con sus respectivas Estaciones de Bomberos.



ESPECÍFICOS

- a. Evaluar la capacidad de respuesta de las Instituciones de primera respuesta, por medio de ejercicios de simulacros. Evaluar los protocolos de intervención en diversas Emergencias de las Instituciones de primera respuesta.
- b. Verificar los procesos de coordinación para activación, movilización, operación y desmovilización del grupo USAR-PERU, con sus tres fuerzas de Tarea Lima, Ica y Arequipa.
- c. Evaluar el desarrollo de las fases de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas, así como, los esquemas logísticos, administrativos y de planeación.
- d. Evaluar los mecanismos de coordinación interinstitucional de las Instituciones de primera respuesta en las operaciones de Búsqueda y Rescate..

✓ **Situación:**

- a. El Martes, 23 de Noviembre a las 10:00 horas, se producirá un sismo de gran magnitud que afectará la Provincia de Lima y Callao, provocando adicionalmente a los daños ya establecidos en la Situación General, el colapso estructural de edificios públicos y privados, accidentes con derrames de sustancias peligrosas, incendios en establecimientos confinados y en vehículos, demandándose la utilización de Equipos Especializados de Búsqueda y Rescate, tanto de carácter internacional, como nacionales en diversos escenarios.
- b. Solicitud oficial de "Ayuda Internacional", con la intervención de la Fuerza de Tarea de AREQUIPA - FT2 simulando ser el Apoyo Internacional movilizado vía aérea desde la ciudad de Arequipa, e ICA FT3 apoyo Nacional. Incluyendo la movilización terrestre hacia el lugar del escenario.

Escenarios Planteados:

Escenarios	Cantidad
Estructuras Colapsadas.	04
Emergencias de Materiales Peligrosos	02
Emergencias de Incendios	01

Descripción de los escenarios:

- ✓ **Estructuras colapsadas:** En las estructuras colapsadas se prepararan 3 escenarios de diversa complejidad:
 - a. Intervención de Nivel Liviano en primera instancia y con la activación posterior del Nivel Mediano. En esta emergencia se presentará como complicación la presencia de materiales peligrosos, existirá dos (2) víctimas atrapadas por derrumbe de estructura. Escenario de varias horas de intervención.
 - b. Un escenario de varias horas de intervención. Este escenario será de mediana complejidad, en donde habrá derrumbe de estructura, víctimas atrapadas que requieran atención médica y luego, traslado a centro hospitalario (MINSA), y Apoyo de Fuerza Policial. La secuencia de intervención será inicialmente por Instituciones de primera respuesta, quienes solicitaran la intervención de recursos para combate de Incendios Estructurales y movilización de personal



- de MINSA. Cantidad de víctimas estimadas, 8. Intervención de las 3 Fuerzas de tarea.
- c. Un escenario de Búsqueda y Rescate de víctimas, será una emergencia compleja en la que deberán intervenir las entidades de primera respuesta y posteriormente la intervención del GRUPO USAR PERU. Este escenario será de mayor complejidad, en donde habrán complicaciones por presencia de Materiales Peligrosos siendo requerida la presencia del GRUPO DE MATPEL. Cantidad de víctimas estimadas, 24.

✓ **Materiales Peligrosos.**

Se preparan 2 escenarios:

- a. Una emergencia de materiales peligrosos que se produce en el transporte a través de un camión cisterna que bloqueará el acceso hacia Lima por la carretera Panamericana Sur.
El objetivo del escenario es el de evaluar los niveles de coordinación entre las instituciones de primera respuesta, la coordinación con los organismos de Administración de Vías, las acciones a tomar en caso de emergencias de Materiales Peligrosos por parte de MINSA. Cantidad de víctimas estimadas: 50.
- b. Una emergencia de Materiales Peligrosos en lugar cercano a área residencial.

✓ **Duración**

La duración del ejercicio se establecerá en función del guión que se elaboré y podrá configurarse en escenarios simultáneos o sucesivos.

✓ **Actores comprometidos**

COEN, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, CGBVP, MINSA, MINDEF, MININTER, Comando Conjunto de las FFAA.

✓ **Responsables:**

Cmdte. CGBVP César Villegas, Oficina USAR PERÚ
Cmdte. CGBVP Luis Paredes, HAZMAT
Sr. Anton Bylang, Asesor COSUDE, Implementación de escenario USAR

3. PARA EL PLANEAMIENTO DE ESCENARIOS

- a. Anexo 2. Mesas de Trabajo
- b. El planeamiento de cada escenario será en forma descentralizada, sin embargo deberá de ser meticulosamente coordinados teniendo en cuenta que es un solo simulacro.
- c. Cada escenario formulara su respectivo Plan de Trabajo según formulario. Ver Anexo N° 03.
- d. Dentro de las actividades de planeamiento y preparación de cada escenario, se deberá de establecer los criterios de evaluación y formulación de las respectivas fichas que serán empleadas por los evaluadores.



- e. Todos los escenarios deberán de formular sus respectivos Instructivos de Simulacro para la orientación de los actores. Anexo 4, Instructivo de Simulación/Simulacro.
- f. Cada escenario debe de disponer de su propio Guion, para lo cual se empleara el Formato de Guion considerado en el Anexo 05, Formato de Guion.

4. PARA LA EVALUACION DE LOS ESCENARIOS

- a. Cada escenario realizara el planeamiento de su respectiva evaluación en forma descentralizada teniendo en cuenta el Objetivo General y los Objetivos Especificos diseñados para cada uno.
- b. Se empleara el formato de Ficha de Evaluación que se dispone en el Anexo 06, Ficha de Evaluación.

VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

1. Sub Jefatura

Supervisar el cumplimiento de la presente Directiva, por parte de los funcionarios de INDECI

2. Secretaría General e Imagen Institucional

- a. Designar a la Jefa de Imagen Institucional como Coordinadora de Información Pública, con el apoyo y asistencia de la Sra. Estela Roeder del PNUD.
- b. Elaborar la estrategia e implementación del Plan de Campaña de Información Pública para la ejecución del Simulacro.
- c. Confeccionar las notas de prensa, previa aprobación de la Jefatura del INDECI y coordinación con la Coordinadora de Información Pública para difundirlas a los medios de comunicación social.
- d. Colaborar en el proceso de sensibilización de autoridades y público en general para su participación activa en el simulacro.
- e. Apoyar en la difusión de las demostraciones y actividades que se desarrollen en torno a los eventos programados en cada escenario.
- f. Mantener coordinación permanente con la Dirección del Simulacro, para recopilar información de todas las actividades.

3. **Dirección Nacional de Operaciones**

- a. Designado Director del Simulacro y responsable del Escenario I.
- b. Establecer la Secretaría del Simulacro y Centro de Coordinación del Simulacro – CCS, para el control, seguridad y monitoreo de actividades en los escenarios establecidos.
- c. Organizar y conducir el Ejercicio de Simulación del Escenario I.
- d. Promover la participación activa de todas las Instituciones y Entidades involucradas en la ejecución del ejercicio
- e. Elaborar el Plan de Trabajo para la Simulación del Escenario I
- f. Elaborar el Guión del Ejercicio en lo que concierne al Escenario I
- g. Consolidar los requerimientos y necesidades adicionales para el desarrollo del escenario correspondiente y cumplimiento de objetivos.
- h. Poner en ejecución el Protocolo de activación de la Red Humanitaria.
- i. Poner en práctica el Plan de Comunicaciones de Emergencia



- j. Consolidar los requerimientos para la preparación de las instalaciones y recursos necesarios
- k. Evacuar las consultas y moderar las conclusiones finales de la evaluación
- l. Suspender el ejercicio temporal o definitivamente, por cualquier imprevisto que ponga en riesgo la vida y salud de los involucrados y/o terceros.
- m. Coordinar y supervisar la realización de los escenarios 2 y 3.
- n. Solicitar los Informes de los escenarios 2 y 3.
- o. Consolidar los Informes del simulacro.
- p. Preparar el informe final del evento de simulacro y simulación
- q. Coordinar la publicación, difusión, distribución del Informe Final
- r. Recopilar la documentación, información, lecciones aprendidas, elaboración del Informe final, recomendaciones e implementación de las mismas.

4. Dirección Nacional de Logística

- a. Designado Supervisor de Logística
- b. Apoyar en función de los requerimientos y necesidades adicionales para el desarrollo del escenario correspondiente y cumplimiento de objetivos, en los aspectos de alimentación, instalaciones, transporte y apoyo de equipamiento de comunicaciones.

5. Dirección Nacional de Educación y Capacitación

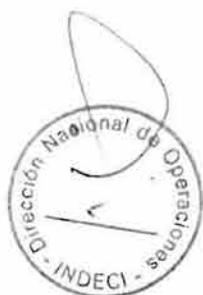
- a. Designada Coordinadora de Evaluación del Ejercicio
- b. En función de los ejes de evaluación del ejercicio que se establezcan en base a los objetivos generales y específicos y en coordinación con el Director del Simulacro, elaborar el Plan de trabajo para la preparación, capacitación, organización e informe de los equipos de evaluación que se designen.
- c. Validar las Fichas de Evaluación formuladas en cada uno de los escenarios a utilizarse en los ejercicios programados, tomando en consideración para la elaboración de las referidas fichas de evaluación, los ejes prioritarios de cada escenario
- d. Elaborar en coordinación con la Coordinadora de Relaciones Públicas y Capacitación de Autoridades un programa de capacitación para los evaluadores que designe.
- e. Anexo 06, Ficha de Evaluación

6. Oficina de Planificación y Presupuesto

- a. Determinar la partida presupuestaria a fin de asignar los recursos para la adquisición de los recursos y/o servicios que sean solicitados por la Dirección del Simulacro.
- b. Disponer de profesionales que considere aptos para la conformación de los equipos de evaluación del simulacro.

7. Dirección Regional INDECI Costa Centro

- a. Designado Supervisor Técnico.
- b. Organizar y Ejecutar la realización del Ejercicio de Simulacro del Escenario II.
- c. Elaborar el Instructivo del Simulacro para la orientación de los actores. Anexo 4, Instructivo de Simulacro.



- d. Elaborar el Guión del Ejercicio en lo que concierne al Escenario II. Anexo 5, Formato de Guión.
- e. Formula el respectivo Plan de Trabajo del escenario II según formato del Anexo 3 Plan de Trabajo.
- f. Supervisar la implementación de equipamiento y utilización de los sistemas de información adecuados para el control del simulacro.
- g. Participar en la elaboración de la Fichas de evaluación del Escenario II.
- h. Preparar el Informe Final del Escenario II y remitirlo a la Dirección del Simulacro.
- i. Coordinar la definición de Instituciones Públicas (Ministerios, Petroperú, Centros Educativos) y Privadas (Bancos, Centros Comerciales) adicionales a los ejercicios vecinales de (Villa María del Triunfo, Rimac, Cercado de Lima)
- j. Coordinar la definición de Instalaciones Hospitalarias de preparación para trauma masivo post desastre y activación de sus Planes de Contingencia

8. Oficina de Estadística y Telemática

- a. Designado Supervisor de Comunicaciones del Simulacro
- b. Brindar apoyo en la implementación de los enlaces COE/PC/COEN

9. Oficina de Asesoría Legal

- a. Disponer de profesionales que considere aptos para la conformación de los equipos de evaluación del simulacro.
- b. Asesorar a la Dirección del Simulacro en la elaboración de los documentos normativos que se requieran para la ejecución y desarrollo del mismo.

10. Oficina de Administración

- a. Proporcionar los recursos necesarios para la ejecución del Evento, solicitados por la Dirección del Simulacro.
- b. Apoyar en los aspectos de alimentación, instalaciones, transporte y comunicaciones de los equipos de organización, evaluación del simulacro.

11. Secretario Técnico del Centro de Coordinación del Simulacro y Coordinador de Visitantes y Observadores

- a. Responsable de la Secretaría del Simulacro y Centro de Coordinación del Simulacro – CCS
- b. Apoyar a los responsables de cada escenario en la conformación de Equipos de Trabajo y ejecución de las reuniones de coordinación que se programen.
- c. Consolidar los requerimientos y necesidades adicionales para la elaboración de los escenarios y cumplimiento de los objetivos
- d. Apoyar a los responsables de cada escenario en el desarrollo de los Planes de Trabajo y Guiones para cada escenario en particular y en el formato que se establezca.
- e. Implementar en coordinación con el Director del Simulacro un Centro de Coordinación de Simulacro.
- f. Apoyar a la Dirección del Simulacro en el control de avance del planeamiento e implementación de escenarios.



- g. Elaborar y coordinar las invitaciones a las autoridades internacionales e invitados que se designen, para presenciar o participar directamente como observadores o evaluadores en los escenarios establecidos.
- h. Apoyar a la organización de la Reunión Plenaria de Fin de Simulacro.
- i. Recopilar y consolidar la información para la elaboración del Informe Final del Simulacro, recomendaciones e implementación de las mismas.
- j. Apoyar en la elaboración del Informe Final del Simulacro.
- k. Apoyar en la Publicación, difusión, distribución del Informe Final.

12. Coordinador de Seguridad

- a. Designada la Jefa de la Oficina de Personal, Dra. Inés Mejía con el apoyo del Sr. Álvaro Romero del UNDSS en los aspectos de seguridad del personal de NNUU que participa como observador del evento.
- b. Coordinar los aspectos de seguridad del personal que participa en la organización, evaluación y observadores del Simulacro.
- c. Velar por la seguridad del personal que participa en la elaboración de los escenarios y la ejecución de las actividades del simulacro
- d. Velar por la seguridad y coordinar con las Instituciones competentes, los aspectos de seguridad de la población, en general, que participa activamente en los Simulacros, que faciliten el desarrollo del Simulacro.

13. Coordinador de Relaciones Públicas

- a. Designado por la Dirección del Simulacro
- b. En coordinación con la Supervisora de Evaluación, elaborar un programa de capacitación de autoridades en los aspectos de interés que contribuyan a fortalecer la participación y práctica de las simulaciones y simulacros.
- c. Coordinar con los representantes de las instituciones, entidades y organismos involucrados en el evento, los aspectos de Información Pública que contribuyan a fortalecer la difusión de las actividades de cada escenario.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL SIMULACRO

Primera: Podrán incorporarse a la realización del simulacro por sismo y tsunami, materia de la presente Directiva, las Municipalidades de los Distritos de Lima Metropolitana, debiendo a este efecto, coordinar con la Dirección Nacional de Operaciones.

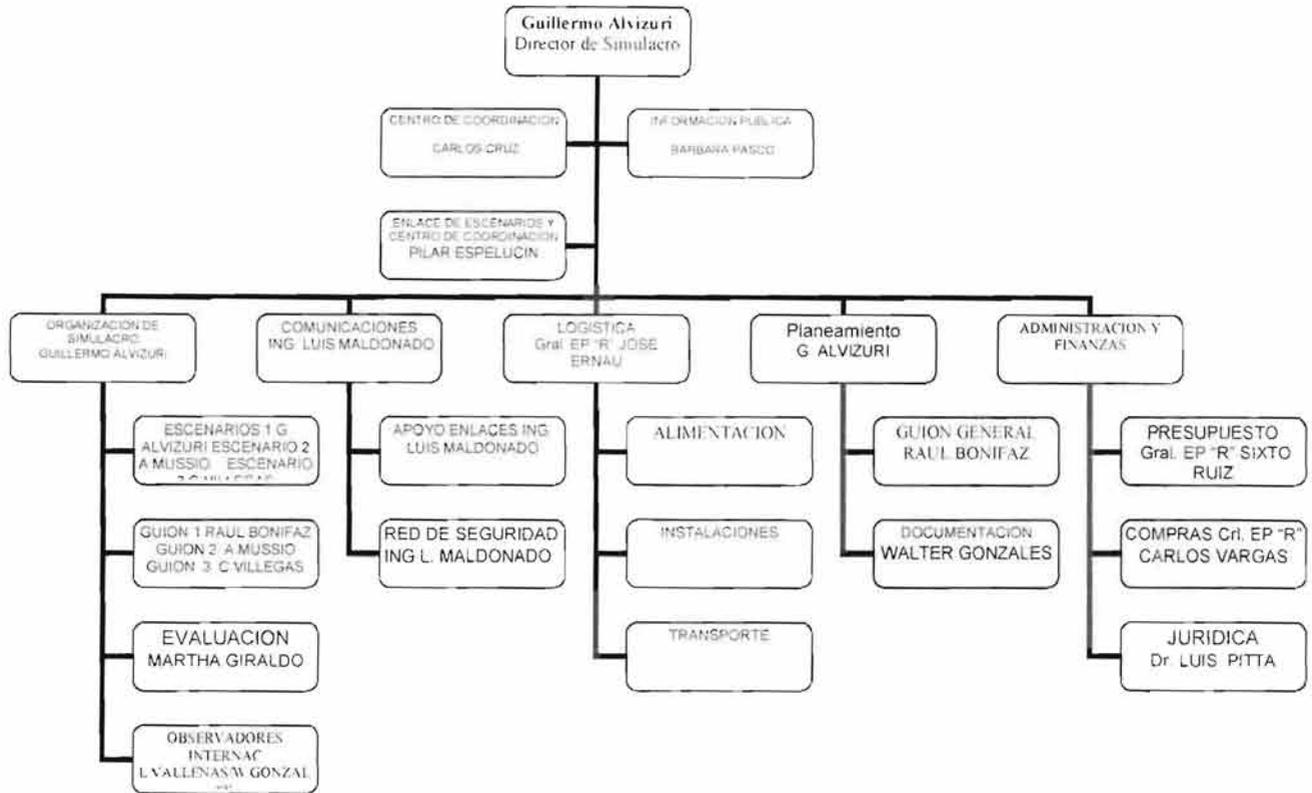
Segunda: La Dirección Nacional de Operaciones, consolidará la información que emitan las Unidades Orgánicas involucradas en el simulacro, a efectos de consolidar las Lecciones Aprendidas, para difundir las respectivas recomendaciones a los Órganos que integran del SINADECI.

X. ANEXOS:

- Anexo 01: Organización
- Anexo 02: Mesas de Trabajo
- Anexo 03: Formato de Plan de Trabajo
- Anexo 04: Formato de Instructivo de Simulacro
- Anexo 05: Formato de Guion.
- Anexo 06: Formato de Ficha de Evaluación



ANEXO 1 (ORGANIZACIÓN)



- a. Designar los siguientes funcionarios responsables de las actividades a realizar dentro de la estructura orgánica descrita en los incisos anteriores:

Dirección del Simulacro:	Crl EP "R" Guillermo Alvizuri V
Supervisores Técnicos:	C de N AP "R" Aristides Mussio P
Supervisor de Comunicaciones:	Ing. Luis Maldonado
Supervisor Logística:	Gral. Brig. EP "R" José Ernaú R.
Supervisor Administración y Finanzas:	Crl. "R" Carlos Vargas B.

- b. Designar los Coordinadores responsables de las actividades a realizar:

Ente Ejecutor del Simulacro	Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI
Coordinador(a) de Evaluación	Mgr. Martha Giraldo Limo
Asesor y apoyo de Escenarios	Lic. Carlos Cruz Lic. Pilar Spelucín
Coordinador(a) de Información Pública	Sra. Bárbara Pasco Connor (Imagen Inst.)
Coordinadora de Seguridad	Dra. Inés Mejía
Coordinadora de Relaciones Públicas, Capacitación de Autoridades	Sra. Victoria Villarrubia La Plata
Coordinador de Presupuesto	Gral. Brig. EP. "R" Sixto Ruiz
Coordinadores de Visitantes/Observadores	Luis Vallenas Walter Gonzales
Enlace PNUD/OCHA/RHM	Camilo Vega



ANEXO 2, MESAS DE TRABAJO

1. GENERALIDADES

Estas mesas deben de diseñar, organizar, preparar y conducir cada escenario en forma descentralizada. Deben de realizar sus actividades en coordinación con la Dirección de Simulacro. La convocatoria de las Mesas de Trabajo las realizará el CCS en coordinación con el Director del Simulacro.

2. MESA DE CONTROL

Integrada por el Secretario del CCS, los responsables de cada escenario, Coordinadores de Evaluación, Seguridad, Relaciones Públicas y Capacitación e Información Pública. Los integrantes de esta Mesa, deben conocer el diseño, organización y procedimientos de evaluación de sus respectivos escenarios, a fin de cumplir con la función específica de "controlar" el desarrollo de todo el ejercicio.

Estos son responsables del diseño, la configuración y evaluación de los siguientes elementos y/o tareas del ejercicio:

- Descripción general del escenario, guión y revisión de la hoja de evaluación
- Reuniones de preparación
- Ejecución y supervisión
- Evaluación general del evento
- Determinación de necesidades
- Visita previa de reconocimiento en las áreas del ejercicio
- Rutas a utilizar (accesos, salidas)
- Identificación de posibles riesgos
- Otros

La Mesa de Control tendrá la tarea de conducir el ejercicio en cada uno de los escenarios para los cual empleara diferentes medios para el desarrollo y avance del guion.

3. MESA DE EVALUADORES

Compuesta por personal técnico vinculado al campo de la reducción de riesgos. Son responsables de evaluar la realización de los escenarios de acuerdo a su respectiva Ficha de Evaluación.

Criterios de evaluación:

- Deben de ser concordantes con los objetivos de cada escenario
- En la evaluación de Toma de Decisiones, se debe de evaluar el proceso en si
- Para la evaluación de organizaciones como los COE, se debe de evaluar el proceso de funcionamiento y el empleo de sus respectivas herramientas
- La participación del organismo responsable de administrar la emergencia
- El grado de efectividad de la coordinación de los diversos equipos y personas que participan
- La comunicación observada entre los involucrados
- El desempeño específico de cada uno de los equipos de respuesta
- El logro de las metas propuestas, según la hipótesis sobre la que trabajan



ANEXO 3, PLAN DE TRABAJO PARA LA PLANIFICACION DEL
SIMULACRO/SIMULACION

PLAN DE TRABAJO PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA SIMULACIÓN						
(1)	OBJETO		OBJETIVOS	ALCANCE		
(2)	EVEN TO A SIMULAR	LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO		FECHA DE EJECUCIÓN		HORA
(3)	Aspecto	Tarea	Suministros para ejecutar la tarea	Costos	Responsable	Fecha proyectada de ejecución de la tarea
GUIÓN		MENSAJE(ANEXO1 Y 2)				
		DIVULGACIÓN DE LOS MENSAJES				
		LISTA DE CHEQUEO				
ROLES DE LA SIMULACIÓN		EQUIPO ORGANIZADOR				
		PARTICIPANTES				
		CONTROLADORES				
		EVALUADORES				
INSTALACIONES		CENTRO COORDINADRO DE LA SIMULACION-CCS				
		SALÓN PARA LA SIMULACIÓN				
SUMINISTROS DE LA SIMULACIÓN		MATERIALES				
		EQUIPOS GENERALES				
INSTRUCTIVO DEL EJERCICIO		DEFINICIÓN DE REGLAS				
		DEFINICIÓN DE AGENDA				
IMPLEMENTACIÓN PLAN DE TRABAJO		CONVOCATORIA				
		CONFIRMACIÓN				
		PREPARACIÓN INSTALACIONES				
		INSTALACIÓN SUMINISTROS DEFINIDOS				
OTROS						



Instructivo para el formato Plan de Trabajo

Nº	Título	Instrucciones
1	Objeto	Es la identificación de la necesidad que busca ser resuelta a través del desarrollo del ejercicio de simulación. Que se quiere evaluar.
	Objetivos	Definir los objetivos de la simulación.
	Alcance	Que áreas u Organizaciones estarán involucradas.
	Responsable Principal	Es el encargado de revisar y aprobar el Plan de Trabajo.
2	Evento a Simular	Situación que va a ser evaluada por medio del ejercicio
	Lugar de Realización del ejercicio	Sitio en el cual se va a llevar a cabo la simulación
	Fecha de Ejecución del ejercicio	Día, Mes y Año en el cual se realizará la simulación.
	Hora de Ejecución del ejercicio	Tiempo en el cual se dará inicio a la simulación
	Duración	Permanencia de realización del ejercicio(horas, días)
3	Aspecto	Escribir el aspecto de la preparación de la simulación que se va a tratar, por ejemplo, Elaboración del Guión, Estructura Organizacional, Definición de los integrantes, Suministros, Instalaciones, entre otros.
	Tarea	Especificar en cada aspecto, las tareas que se deben realizar para poder ejecutar las acciones. (Por ejemplo: para la elaboración del Guión se define las tareas de la realización de mensajes, elaboración de la Lista de Chequeo de los Mensajes, entre otros.
	Suministros para ejecutar la tarea	Enumerar todos los requerimientos para poder ejecutar la tarea.
	Costos	Especificar en pesos el costo para ejecutar la tarea.
	Responsable Tarea	Persona u Organización encargada de ejecutar el Plan de Trabajo o la tarea (salud ocupacional, servicios generales, Administradora de Riesgos Profesionales-ARP,etc.)
	Fecha proyectada de la ejecución de la tarea	Establecer la fecha en que se proyecta ejecutar la tarea de acuerdo con los procedimientos para consecución de Suministros.
	Fecha de ejecución de la tarea	Día y Mes en la cual se realiza completamente la tarea anteriormente proyectada.
	Solución definitiva	Describir las acciones ejecutadas para cumplir la tarea.
Fecha de cierre	Registrar la fecha en que se dio cumplimiento total a la tarea.	



ANEXO 04, INSTRUCTIVO DE LA SIMULACIÓN/SIMULACRO

INSTRUCTIVO DE LA SIMULACIÓN/SIMULACRO

Actividad de Simulación/Simulacro				
Propósito(1)				
Indicaciones Generales				
Alcance(2)				
Objetivos(3)				
Escenario de Riesgo(4)				
Fecha de Simulación(5)			Lugar(6)	
Hora Inicio(7)			Hora de Finalización	
Nº Participantes (8)				
Duración (9)				
Agenda(10)				
Hora		Actividad		
Inicio				
Final				
Inicio				
Final				
Inicio				
Final				
Reglas(11)				
Otros(12)				



INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL INSTRUCTIVO DE LA SIMULACIÓN

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Propósito	Definir la intención del ejercicio de simulación. Según el plan de trabajo.
2	Alcance	Área de Sección de la Organización a quién va dirigida el ejercicio de simulación. Según el plan de trabajo.
3	Objetivos	Mencionar el objeto de situación simulada.
4	Escenario de Riesgos	Contexto de la situación simulada.
5	Fecha	Día de la elaboración del Ejercicio de la Simulación.
6	Lugar	Dirección del sitio donde se desarrollará el ejercicio.
7	Hora	Hora del envío del primer y último mensaje.
8	Nº Participantes	Definir el número de participantes.
9	Duración	Establecer los tiempos del ejercicio específicamente para el desarrollo de la actividad.
10	Agenda	Definir las actividades secuenciales del día de la simulación.
11	Reglas	Describir las instrucciones, reglas y acciones que se van a realizar en el Ejercicio.
12	Otros	Determinar los aspectos del ejercicio que puedan darles a los participantes un mejor entendimiento de la simulación.



ANEXO 6, FICHA DE EVALUACION



EJERCICIO DE SIMULACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN

FECHA:	ESCENARIO:
EVALUADOR: (Nombres y Apellidos)	HORA:

La calificación respectiva de cada aspecto debe contemplar las siguientes escalas:

Escalas:

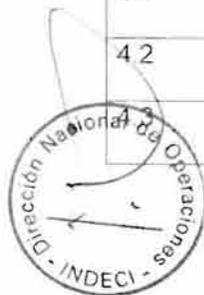
1. Deficiente. No existe el proceso. Graves problemas.	4. Muy Bueno. Desempeño preciso y oportuno.
2. Regular.	5. Excelente. Cumple en forma optima.
3. Bueno. Cumple con lo minimo, pero debe mejorarse.	

Nota: Es importante anotar los comentarios generales de cada uno.

Aspecto a Evaluar	CALIFIC. DEL DIA	Comentarios Generales
1. Organización (Solo es un ejemplo)		



1.2		
1.3		
2. Manejo de la información (Ejemplo)		
2.1		
2.2		
2.3		
2.4		
2.5		
3. Manejo de herramientas de gestión (Ejemplo)		
3.1		
3.2		
3.3		
3.4		
3.5		
3.6		
4.		
4.1		
4.2		



4.4		
4.5		
4.6		
4.7		
5.		
5.1		
5.2		
5.3		
6.		
6.1		
6.2		

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMA DEL EVALUADOR _____

